



**RESOL. EXTA. Nº 1852 /
SAN ANTONIO, 18/11/2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Oscar Abarca Gonzalez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Oscar Abarca González, Presidente Provincial del Colegio de Profesores A.G.**, para realizar la siguientes actividades:

- 1) **ACTIVIDAD** : **"MARCHA POR LA EDUCACION"**
MOTIVO : Influir en la sociedad y lograr las reivindicaciones
DIA : Miércoles 19 de Noviembre 2014
HORA : Desde las 11:00 a 14:00 hrs
RECORRIDO : Inicio Plaza de Llole, Providencia, Arzobispo Vicuña, Presidente Pérez, Inmaculada Concepción, Av. Los Aromos, Av. Providencia, Barros Luco, con termino en Plaza de Barrancas
- 2) **ACTIVIDAD** : **"CARAVANA POR LA EDUCACION" (Vehículos)**
MOTIVO : Influir en la sociedad y lograr las reivindicaciones
DIA : Jueves 20 de Noviembre 2014
HORA : Desde las 11:00 a 14:00 hrs
RECORRIDO : Salida: Sede gremial ubicada en calle 21 de Mayo, subiendo por Luis Reuss, Blanco Encalada, Centenario, Lauro Barros, Balmaceda, Pedro Montt, Barros Luco, Providencia, Arzobispo Vicuña, Pio X, Inmaculada Concepción, Aromos, Providencia, Barros Luco, 21 de Mayo, Luis Reuss, pasaje Chile, con termino en calle 21 de mayo.

2.- El Sr. Oscar Abarca González, Céd. de I. Nº 6.943.220-4 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Sr. Oscar Abarca
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vwm.